

QUEJAS, POR MÍTINES Y MENSAJES EN REDES

Claudia, líder... en sanciones del INE por proselitismo



Firma. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ayer, en el Consejo de Morena.

“Tendríamos que hacer un llamado a las personas a que esperen los tiempos legales para definir”

CLAUDIA ZAVALA Presidenta de la Comisión de Quejas del INE

El instituto apenas ha impuesto 8 medidas cautelares a aspirantes, de 2022 a la fecha

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los aspirantes presidenciales de Morena han impugnado las ocho medidas cautelares que les ha dictado el Instituto Nacional Electoral (INE) entre 2022 y lo que va del presente año; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les ha revocado tres.

De acuerdo con datos del instituto proporcionados a EL FINANCIERO, durante 2022, año en que los aspirantes comenzaron con eventos con miras hacia 2024, la Comisión de Quejas les impuso cinco medidas cautelares, una exclusivamente contra Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y tres más compartidas entre la mandataria capitalina, Adán Augusto López y el senador Ricardo Monreal.

Una más comprende únicamente a la jefa de Gobierno y otra al excanciller Marcelo Ebrard, y a Martha Delgado, ex subsecretaria de Asuntos Multilaterales.

Durante 2023, la comisión aprobó tres más: una contra López Hernández, otra contra el extitular de Cancillería y una más conjunta entre ambos y la jefa de Gobierno.

Las sanciones han sido motivadas por quejas contra las bardas con la leyenda “Es Claudia”, eventos en Oaxaca, Sinaloa, Puebla y la Ciudad de México, publicaciones de Sheinbaum en redes sociales por recorridos en el Tren Interurbano y un desplegado a favor del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Otra sanción derivó de la participación de los aspirantes en un acto en Coahuila realizado al inicio del año electoral en esa entidad.

Ante la renuncia que se espera de los *suspirantes* presidenciales, y la que se hará efectiva a partir de hoy en el caso de Marcelo Ebrard, quien ya advirtió que realizará actos para construir su precandidatura, la consejera electoral Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas, resaltó que, sean servidores públicos o no, todos los ciudadanos deben respetar los tiempos electorales establecidos para campañas y precampañas.

“Todas las personas, servidores públicos y no servidores públicos, pero sobre todo los servidores públicos tienen más deberes, pero todos en una democracia, todas las personas tenemos que someternos a las reglas establecidas”, subrayó.

“Tendríamos que hacer un llamado a las personas a que esperen los tiempos legales para definir y salir con las aspiraciones a cargo de elección popular”, dijo en entrevista con EL FINANCIERO.

De no acatarse, perfiló que se puede generar un caos.

“Es importante que cada uno de nosotros, en lo individual y colectivo, hagamos caso a las reglas; las leyes existen para normar nuestro comportamiento social, si las rompemos llegamos a un caos”, añadió.

Recientemente, la Comisión de Quejas del INE aprobó una medida cautelar en la que solicitó a Morena pedir a su militancia y simpatizantes abstenerse de realizar actos y emitir propaganda que podrían posicionar a personas a un cargo de elección popular.

La medida fue acatada por el partido; sin embargo, será impugnada.